

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023

El Instituto realiza un programa de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de actividades de forma anual y calendarizada conforme a la programación y ministración del recursos, además de realizar las adquisiciones bajo el esquema de los lineamientos generales del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto público, por lo que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022, persigue el objetivo de abastecer materiales, suministros y servicios, así como los bienes muebles, requeridos para la operación de las actividades del mismo, siguiendo el marco legal aplicable por fuente de financiamiento, para el caso de las Adquisiciones de bienes y/o servicios con fuente de financiamiento **federal-estatal** se realizarán con fundamento en **los artículos 20, 22 Fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público** "La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la dependencia o entidad en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación"; para el caso de las Adquisiciones de bienes y/o servicios con fuente de financiamiento **ingresos propios** se realizarán con fundamento en **20 y 21 y 57 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo** "La suma de las operaciones que se realicen conforme a este artículo, no podrán exceder del veinte por ciento del monto total anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizados a los convocantes, en cada ejercicio presupuestal. En casos excepcionales, los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, podrán fijar un porcentaje mayor al indicado."

Apegándonos a la normativa antes mencionada se presenta en esta sesión para el ejercicio 2023, **2 Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios** (fuente de financiamiento federal-estatal, fuente de financiamiento de ingresos propios), los cuales se presentan a continuación:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FUENTE DE FINANCIAMIENTO-FEDERAL-FISCAL)

En el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 POA Federal-Estatal, se presenta con base a lo programado por proyecto por un monto de **\$ 5,077,822.00 (Cinco millones setenta y siete mil ochocientos veintidós pesos 00/100 M.N.)** de los cuales corresponde el 81.7% al procedimiento de Licitación Pública, el 2.5% al procedimiento de Invitación a cuando menos 3 Personas y por último el 15.8% para el procedimiento de Adjudicación Directa, tal como se muestra en la Tabla. Resumen por tipo de modalidad

TABLA I: RESUMEN POR TIPO DE MODALIDAD

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 4,148,356.00	81.7%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 128,730.00	2.5%
Adjudicación directa	\$ 800,736.00	15.8%
Total PAAAS	\$ 5,077,822.00	100%
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 192,114.00	
Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 5,269,936.00	

Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas (PAAAYS 2023, POA-FED-FIS).

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FUENTE DE FINANCIAMIENTO-INGRESOS PROPIOS)

En el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023 POA Ingresos Propios, se presenta con base a lo programado por proyecto por un monto de **\$3,599,885.00 (Tres millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** de los cuales corresponde el 86% al procedimiento de Licitación Pública, el 0% al procedimiento de Invitación a cuando menos 3 Personas y por último el 14% para el procedimiento de Adjudicación Directa, tal como se muestra en la Tabla II. Resumen por tipo de modalidad.

TABLA II: RESUMEN POR TIPO DE MODALIDAD

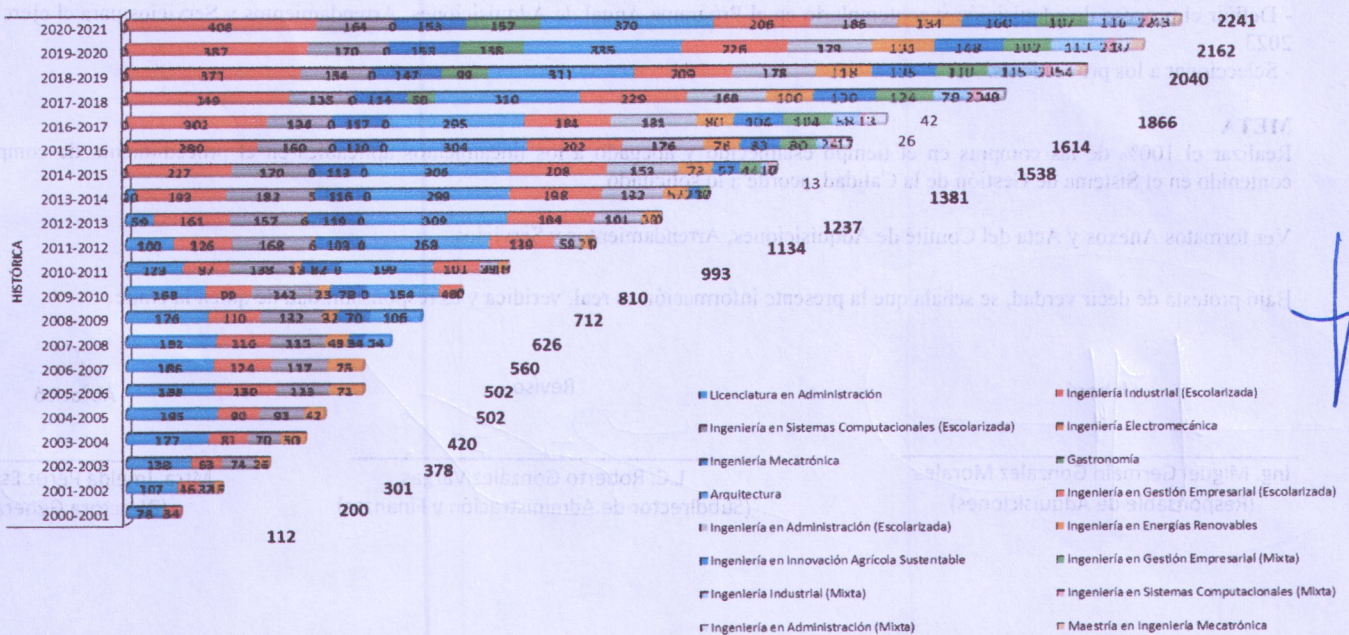
Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 3,088,068.00	86%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0%
Adjudicación directa	\$ 511,817.00	14%
Total PAAAS	\$ 3,599,885.00	100%
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)	
	\$ 2,471,386.00	
Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 6,071,271.00	

Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas (PAAAYS 2023, POA-IP).

TABLA IV. - MATRÍCULA ITESHU

Año	Demanda potencial	Demanda real de aspirantes (inscritos en 1er. Semestre)	Índice de absorción
2000-2001	375	140	29.87%
2001-2002	468	133	23.93%
2002-2003	484	190	27.27%
2003-2004	444	190	32.43%
2004-2005	531	152	22.41%
2005-2006	580	179	23.97%
2006-2007	761	151	13.53%
2007-2008	632	234	33.23%
2008-2009	690	297	34.64%
2009-2010	655	340	41.98%
2010-2011	795	277	34.84%
2011-2012	803	321	40.00%
2012-2013	764	328	42.93%
2013-2014	1050	363	34.57%
2014-2015	1114	408	36.62%
2015-2016	1090	488	44.77%
2016-2017	1251	474	37.89%
2017-2018	1309	633	48.36%
2018-2019	1391	619	44.50%
2019-2020	1375	651	47.35%
2020-2021	1416	605	42.73%
2021-2022	1209	518	42.84%

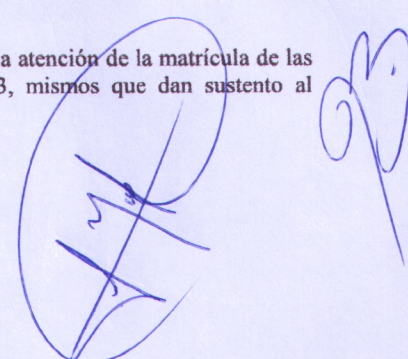
Fuente. Departamento de Estadística y Calidad del ITESHU



Todos los planes de estudio antes mencionados pueden cursarse en las instalaciones ubicadas en El Saucillo y los siguientes cuatro planes de estudio también se cursan en la Unidad Académica de Tecozautla: Ingeniería en Sistemas Computacionales (escolarizada), Ingeniería en Energías Renovables (escolarizada), Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable (escolarizada) e Ingeniería en Gestión Empresarial (mixta).

GRÁFICA DE LA MATRÍCULA POR CICLO ESCOLAR

Por tanto, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio 2023, corresponderá a la atención de la matrícula de las diversas carreras, en donde el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2023, mismos que dan sustento al cumplimiento de actividades que conlleven al logro de las metas programadas.



OBJETIVO GENERAL

Abastecer materiales, suministros y servicios, así como los bienes muebles, requeridos para la operación de las actividades del Instituto, basándose en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2022.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.
- Suministro de materiales, bienes y servicios de acuerdo a las requisiciones y programado dentro del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.
- Realizar las adquisiciones apegadas a la normativa en la materia establecida.
- Realizar la entrega y/o contratación en tiempo y forma.
- Realizar y presentar la evaluación del programa de forma trimestral y/o cuando sea necesario al comité interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ESTRATEGIAS

- Convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a sesiones ordinarias y extraordinarias del ITESHU.
- Realizar la evaluación y análisis de las adquisiciones, arrendamientos y servicios para ser presentados los resultados al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Recabar las requisiciones por proyecto de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de compras del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Realizar la evaluación de proveedores.
- Contar con un catálogo de proveedores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.
- Realizar y recabar cotizaciones.
- Definir el proceso de adquisición y contemplarlo en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2023.
- Seleccionar a los proveedores.

META

Realizar el 100% de las compras en el tiempo establecido y apegado a los lineamientos aplicables en el procedimiento de compras contenido en el Sistema de Gestión de la Calidad, acorde a lo solicitado.

Ver formatos Anexos y Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es real, verídica y es responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 4,148,356.00	81.7%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 128,730.00	2.5%
Adjudicación directa	\$ 800,736.00	15.8%
Total PAAAS	\$ 5,077,822.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 192,114.00

Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 5,269,936.00
---	------------------------

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Notas:

- 1.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Programa deberá ser autorizado por el Titular del Organismo (**artículo 14** del RLAASSPEH), conforme en los **artículos 53, 55 y 57** de la Ley de Adquisiciones.
- 2.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Organismo, deberá revisar este programa (**artículo 23 fracción II** de la LAASSPEH).
- 3.- De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme a los **artículos 5 fracciones IX y X** de la LAASSPEH, **artículo 14** RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 4.- Los formatos establecidos **no deben ser modificados en su estructura y formulas.**

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Partida	Concepto Descripción	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Presupuesto anual autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 780,147.00	\$ -	\$ 518,938.00	\$ 1,299,085.00	\$ 34,462.00	\$ 44,016.00	\$ 359,133.00	\$ 315,931.00	\$ 39,848.00	\$ 36,265.00	\$ 32,793.00	\$ 30,438.00	\$ 33,650.00	\$ 35,164.00	\$ 337,385.00	\$ -
21001	Materiales de Oficina	\$ 236,163.00	\$ -	\$ -	\$ 236,163.00	\$ -	\$ -	\$ 43,044.00	\$ 91,726.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,393.00	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 132,712.00	\$ -	\$ -	\$ 132,712.00	\$ -	\$ -	\$ 27,702.00	\$ 41,562.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,448.00	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ 33,653.00	\$ 33,653.00	\$ -	\$ -	\$ 5,902.00	\$ 20,803.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,948.00	\$ -
216001	Materiales de Limpieza	\$ -	\$ -	\$ 139,384.00	\$ 139,384.00	\$ -	\$ -	\$ 60,380.00	\$ 40,972.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,032.00	\$ -
218002	Identificadores e Iconos de señalización	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
242001	Cemento y productos de concreto	\$ -	\$ -	\$ 9,634.00	\$ 9,634.00	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,134.00	\$ -
244001	Madera y productos de madera	\$ -	\$ -	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ -	\$ -	\$ 1,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246001	Materiales Eléctricos	\$ -	\$ -	\$ 55,151.00	\$ 55,151.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 21,607.00	\$ 21,002.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,642.00	\$ -
247001	Artículos metálicos para la construcción	\$ -	\$ -	\$ 4,146.00	\$ 4,146.00	\$ -	\$ -	\$ 3,702.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 444.00	\$ -
248001	Materiales complementarios	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ 66,790.00	\$ 66,790.00	\$ -	\$ -	\$ 54,034.00	\$ 3,664.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,550.00	\$ 542.00	\$ -
251001	Sustancias Químicas	\$ -	\$ -	\$ 8,430.00	\$ 8,430.00	\$ -	\$ -	\$ 6,430.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -
252001	Pesticidas, Abonos y Fertilizantes	\$ -	\$ -	\$ 916.00	\$ 916.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 916.00	\$ -
253001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ -	\$ -	\$ 31,752.00	\$ 31,752.00	\$ -	\$ -	\$ 15,876.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,876.00	\$ -
254001	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ -	\$ -	\$ 5,508.00	\$ 5,508.00	\$ -	\$ -	\$ 2,754.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,754.00	\$ -
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ 6,462.00	\$ 6,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,462.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -
261001	Combustibles y Lubricantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 403,522.00	\$ -	\$ -	\$ 403,522.00	\$ 25,568.00	\$ 44,016.00	\$ 44,776.00	\$ 46,872.00	\$ 39,848.00	\$ 36,265.00	\$ 32,793.00	\$ 30,438.00	\$ 33,650.00	\$ 26,614.00	\$ 42,682.00	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 7,750.00	\$ -	\$ -	\$ 7,750.00	\$ -	\$ -	\$ 4,032.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,718.00	\$ -
291001	Herramientas Menores	\$ -	\$ -	\$ 30,096.00	\$ 30,096.00	\$ -	\$ -	\$ 17,956.00	\$ 12,140.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ 14,892.00	\$ 14,892.00	\$ -	\$ -	\$ 14,892.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ 77,358.00	\$ 77,358.00	\$ -	\$ -	\$ 11,678.00	\$ 27,730.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,950.00	\$ -
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ 2,460.00	\$ 2,460.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,460.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -	\$ -	\$ 20,056.00	\$ 20,056.00	\$ 7,994.00	\$ -	\$ 5,618.00	\$ 5,538.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 906.00	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 3,368,209.00	\$ 128,730.00	\$ 281,798.00	\$ 3,778,737.00	\$ 245,140.00	\$ 249,804.00	\$ 675,518.00	\$ 1,216,298.00	\$ 103,676.00	\$ 103,644.00	\$ 108,413.00	\$ 3,904.00	\$ 99,220.00	\$ 103,495.00	\$ 869,635.00	\$ -
31001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 661,200.00	\$ -	\$ -	\$ 661,200.00	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ 110,200.00	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ -	\$ 55,100.00	\$ 55,100.00	\$ 110,200.00	\$ -
312001	Gas	\$ -	\$ -	\$ 45,952.00	\$ 45,952.00	\$ -	\$ 7,424.00	\$ 3,904.00	\$ 3,904.00	\$ 3,904.00	\$ 3,904.00	\$ 3,904.00	\$ 3,904.00	\$ -	\$ -	\$ 7,296.00	\$ -
313001	Servicio de Agua	\$ 460,000.00	\$ -	\$ -	\$ 460,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 79,772.00	\$ 40,032.00	\$ 40,000.00	\$ 44,769.00	\$ -	\$ 35,576.00	\$ 39,851.00	\$ 60,000.00	\$ -
314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ -	\$ -	\$ 51,040.00	\$ 51,040.00	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ 9,280.00	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ -	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00	\$ -
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 1,363,525.00	\$ -	\$ -	\$ 1,363,525.00	\$ 124,400.00	\$ 124,400.00	\$ 124,400.00	\$ 746,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243,925.00	\$ -
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	\$ -	\$ 128,730.00	\$ -	\$ 128,730.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,730.00	\$ -
331003	Servicios de consultoría y asesoría	\$ 578,796.00	\$ -	\$ -	\$ 578,796.00	\$ -	\$ -	\$ 323,386.00	\$ 224,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,410.00	\$ -
333001	Servicios de Informática	\$ -	\$ -	\$ 44,350.00	\$ 44,350.00	\$ -	\$ 9,350.00	\$ 35,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 29,526.00	\$ -	\$ -	\$ 29,526.00	\$ -	\$ -	\$ 29,526.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
339001	Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ 8,700.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 228,856.00	\$ -	\$ -	\$ 228,856.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228,856.00	\$ -
347001	Fletes y Maniobras	\$ -	\$ -	\$ 4,608.00	\$ 4,608.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,608.00	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -	\$ -	\$ 23,290.00	\$ 23,290.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,290.00	\$ -
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 25,306.00	\$ -	\$ -	\$ 25,306.00	\$ -	\$ -	\$ 25,306.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ 103,858.00	\$ 103,858.00	\$ -	\$ 8,890.00	\$ 25,556.00	\$ 42,742.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,670.00	\$ -
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total		\$ 4,148,356.00	\$ 128,730.00	\$ 800,736.00	\$ 5,077,822.00	\$ 279,602.00	\$ 293,820.00	\$ 1,034,651.00	\$ 1,532,229.00	\$ 143,524.00	\$ 139,909.00	\$ 141,206.00	\$ 34,342.00	\$ 132,870.00	\$ 138,659.00	\$ 1,207,010.00	\$ -

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró
Ing. Miguel Germán Cruzado Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó
L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó
Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Nota:
Los formatos establecidos no deben ser modificados en su estructura y formulas.



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
I Sesión Extraordinaria 2023



Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 (POA Federal-Estatal)
Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

JGSE.8.3

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 192,114.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 9,600.00
375001	Viáticos en el país	\$ 128,014.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 20,000.00
392006	Pago de derechos	\$ 34,500.00
Total		\$ 192,114.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Nota:

1. De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deberá estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2. Los formatos establecidos **no deben ser modificados en su estructura y formulas.**

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 3,088,068.00	86%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ -	0%
Adjudicación directa	\$ 511,817.00	14%
Total PAAAS	\$ 3,599,885.00	100%

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Monto (Pesos)
	\$ 2,471,386.00

Suma del PAAAS y Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	\$ 6,071,271.00
--	-----------------

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Notas:

- 1.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Programa deberá ser autorizado por el Titular del Organismo (**artículo 14** del RLAASSPEH), conforme en los **artículos 53, 55 y 57** de la Ley de Adquisiciones.
- 2.- Para el Proyecto del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Organismo, deberá revisar este programa (**artículo 23 fracción II** de la LAASSPEH).
- 3.- De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deben estar fundadas y motivadas conforme a los **artículos 5 fracciones IX y X** de la LAASSPEH, **artículo 14** RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 4.- Los formatos establecidos **no deben ser modificados en su estructura y formulas.**



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
I Sesión Extraordinaria 2023
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 (IP)
Resumen por Procedimiento de Contratación



Fecha de la Sesión: 30/01/2023

JGSE.82

Partida	Concepto	Licitación pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	Presupuesto anual autorizado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capítulo 2000 - materiales y suministros		\$ 929,566.00	\$ -	\$ 365,068.00	\$ 1,293,634.00	\$ -	\$ 2,964.00	\$ 303,242.00	\$ 225,198.00	\$ 21,532.00	\$ 43,614.00	\$ 9,088.00	\$ 189,036.00	\$ 279,882.00	\$ 90,080.00	\$ 130,028.00	\$ -
21001	Materiales de Oficina	\$ 226,298.00	\$ -	\$ -	\$ 226,298.00	\$ -	\$ -	\$ 41,980.00	\$ 43,366.00	\$ 10,034.00	\$ 13,766.00	\$ 3,780.00	\$ 12,180.00	\$ 70,550.00	\$ 8,854.00	\$ 21,788.00	\$ -
21002	Gastos de Oficina	\$ -	\$ -	\$ 13,802.00	\$ 13,802.00	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 2,294.00	\$ 5,192.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 758.00	\$ 1,200.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00	\$ -
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 230,554.00	\$ -	\$ -	\$ 230,554.00	\$ -	\$ -	\$ 70,684.00	\$ 51,772.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,300.00	\$ 56,280.00	\$ 3,800.00	\$ 11,318.00	\$ -
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ -	\$ -	\$ 60,406.00	\$ 60,406.00	\$ -	\$ -	\$ 9,188.00	\$ 8,718.00	\$ 672.00	\$ 1,088.00	\$ 1,948.00	\$ 1,050.00	\$ 31,378.00	\$ 2,462.00	\$ 3,902.00	\$ -
215001	Suscripciones a Publicaciones y Periódicos	\$ 105,130.00	\$ -	\$ -	\$ 105,130.00	\$ -	\$ -	\$ 42,630.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
216001	Materiales de Limpieza	\$ -	\$ -	\$ 1,408.00	\$ 1,408.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,408.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
217001	Materiales Didácticos	\$ -	\$ -	\$ 6,354.00	\$ 6,354.00	\$ -	\$ -	\$ 4,988.00	\$ 72.00	\$ -	\$ -	\$ 368.00	\$ 926.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
223001	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
231001	Productos agrícolas	\$ -	\$ -	\$ 12,776.00	\$ 12,776.00	\$ -	\$ -	\$ 12,776.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
246001	Materiales Eléctricos	\$ -	\$ -	\$ 40,282.00	\$ 40,282.00	\$ -	\$ -	\$ 948.00	\$ 6,664.00	\$ -	\$ 20,764.00	\$ 660.00	\$ 2,502.00	\$ 6,624.00	\$ -	\$ 2,120.00	\$ -
249001	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ -	\$ -	\$ 2,276.00	\$ 2,276.00	\$ -	\$ -	\$ 1,062.00	\$ -	\$ 134.00	\$ 220.00	\$ -	\$ -	\$ 860.00	\$ -	\$ -	\$ -
251001	Sustancias Químicas	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	\$ -	\$ -	\$ 18,390.00	\$ 18,390.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ 4,540.00	\$ 4,540.00	\$ -	\$ -	\$ 4,540.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ -	\$ -	\$ 1,620.00	\$ 1,620.00	\$ -	\$ -	\$ 1,550.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70.00	\$ -	\$ -	\$ -
261001	Combustibles y Lubrificantes para vehículos y equipos terrestres	\$ 94,164.00	\$ -	\$ -	\$ 94,164.00	\$ -	\$ 1,764.00	\$ 20,132.00	\$ 8,204.00	\$ 9,492.00	\$ 4,480.00	\$ 420.00	\$ 11,116.00	\$ 15,776.00	\$ 11,676.00	\$ 11,704.00	\$ -
271001	Vestuario y uniformes	\$ 272,420.00	\$ -	\$ -	\$ 272,420.00	\$ -	\$ -	\$ 16,220.00	\$ 71,142.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 113,916.00	\$ -	\$ -	\$ 71,142.00	\$ -
272001	Prendas de seguridad y protección personal	\$ -	\$ -	\$ 60,880.00	\$ 60,880.00	\$ -	\$ -	\$ 13,412.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47,468.00	\$ -	\$ -	\$ -
273001	Artículos Deportivos	\$ -	\$ -	\$ 13,780.00	\$ 13,780.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,780.00	\$ -	\$ -	\$ -
291001	Herramientas Menores	\$ -	\$ -	\$ 20,334.00	\$ 20,334.00	\$ -	\$ -	\$ 1,290.00	\$ 10,990.00	\$ -	\$ 2,082.00	\$ -	\$ 4,052.00	\$ 1,920.00	\$ -	\$ -	\$ -
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ -	\$ -	\$ 1,936.00	\$ 1,936.00	\$ -	\$ -	\$ 1,228.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 708.00	\$ -	\$ -	\$ -
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ -	\$ -	\$ 53,004.00	\$ 53,004.00	\$ -	\$ -	\$ 10,156.00	\$ 13,270.00	\$ -	\$ 414.00	\$ 1,154.00	\$ 3,794.00	\$ 16,762.00	\$ -	\$ 7,454.00	\$ -
295001	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ 1,056.00	\$ 1,056.00	\$ -	\$ -	\$ 1,056.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ -	\$ -	\$ 1,124.00	\$ 1,124.00	\$ -	\$ -	\$ 1,124.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
299001	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ -	\$ -	\$ 11,100.00	\$ 11,100.00	\$ -	\$ -	\$ 7,594.00	\$ -	\$ 800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,706.00	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 1,745,122.00	\$ -	\$ 146,749.00	\$ 1,891,871.00	\$ -	\$ 334,180.00	\$ 102,992.00	\$ 99,706.00	\$ 23,572.00	\$ 38,490.00	\$ 167,650.00	\$ 98,300.00	\$ 277,339.00	\$ 412,300.00	\$ 337,382.00	\$ -
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 64,000.00	\$ -	\$ -	\$ 64,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
334001	Capacitación	\$ 197,640.00	\$ -	\$ -	\$ 197,640.00	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ 10,000.00	\$ 77,640.00	\$ -
336002	Formas valoradas	\$ -	\$ -	\$ 5,850.00	\$ 5,850.00	\$ -	\$ -	\$ 4,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350.00	\$ -	\$ -	\$ -
339001	Estudios e Investigaciones	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
345001	Seguros	\$ 533,584.00	\$ -	\$ -	\$ 533,584.00	\$ -	\$ 197,560.00	\$ -	\$ -	\$ 13,772.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,110.00	\$ -	\$ 245,122.00	\$ -
347001	Fletes y Maniobras	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
351001	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -	\$ -	\$ 17,095.00	\$ 17,095.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,500.00	\$ -	\$ 4,595.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -
352001	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, educacional y recreativo	\$ 86,624.00	\$ -	\$ -	\$ 86,624.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,624.00	\$ -	\$ -	\$ -
354001	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ 68,646.00	\$ 68,646.00	\$ -	\$ -	\$ 48,456.00	\$ -	\$ -	\$ 20,190.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
355001	Mantenimiento de Vehículos	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	\$ 102,988.00	\$ -	\$ -	\$ 102,988.00	\$ -	\$ 14,600.00	\$ 9,800.00	\$ 13,188.00	\$ 9,800.00	\$ 8,300.00	\$ 8,800.00	\$ 9,300.00	\$ 7,300.00	\$ 7,300.00	\$ 14,600.00	\$ -
361002	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 760,306.00	\$ -	\$ -	\$ 760,306.00	\$ -	\$ 42,000.00	\$ 38,736.00	\$ 71,360.00	\$ -	\$ -	\$ 149,350.00	\$ -	\$ 65,360.00	\$ 393,500.00	\$ -	\$ -
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ -	\$ -	\$ 15,158.00	\$ 15,158.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,158.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capítulo 5000 - bienes muebles e inmuebles		\$ 414,390.00	\$ -	\$ -	\$ 414,390.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 104,400.00	\$ 47,792.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,084.00	\$ -	\$ 137,104.00	\$ -
511001	Muebles de oficina y estantería	\$ 110,900.00	\$ -	\$ -	\$ 110,900.00	\$ -	\$ -	\$ 104,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500.00	\$ -	\$ -	\$ -
597001	Licencias Informáticas e Intelectuales	\$ 303,490.00	\$ -	\$ -	\$ 303,490.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 47,792.00	\$ 13,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,584.00	\$ -	\$ 137,104.00	\$ -
Total		\$ 3,088,068.00	\$ -	\$ 511,877.00	\$ 3,599,885.00	\$ -	\$ 347,124.00	\$ 510,634.00	\$ 372,696.00	\$ 58,104.00	\$ 82,104.00	\$ 176,738.00	\$ 286,336.00	\$ 689,305.00	\$ 802,350.00	\$ 604,484.00	\$ -

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germán Cortés Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Nota:

Los formatos establecidos no deben ser modificados en su estructura y formulas.



Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

I Sesión Extraordinaria 2023

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 (IP) Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



JGSE.8.3

Fecha de la Sesión: 30/01/2023

Presupuesto fuera del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios		Monto
Capítulo 3000 - servicios generales		\$ 2,471,386.00
349001	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 38,236.00
372001	Pasajes terrestres	\$ 6,000.00
375001	Viáticos en el país	\$ 99,690.00
382002	Eventos Culturales	\$ 150,000.00
383001	Congresos y convenciones	\$ 122,086.00
392006	Pago de derechos	\$ 251,450.00
398001	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 1,803,924.00
Total		\$ 2,471,386.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

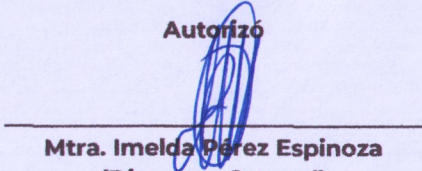
Elaboró


Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó


L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó


Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)

Nota:

1. De las partidas que se consideran como excepción a este programa, deberá estar fundadas y motivadas conforme al artículo 5 fracción IX y X de la LAASSPEH y 14 RLAASSPEH y demás normativa aplicable, con la autorización del Titular del Organismo y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

2. Los formatos establecidos **no deben ser modificados en su estructura y formulas.**



Intituto Tecnológico Superior de Huichapan
I Primera Sesión Extraordinaria, 2023
Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2023



JGSE.10

Fecha de la Sesión: 31/01/2023

N° del proyecto	Descripción del proyecto	Capítulo/Partida	Instancia ejecutora o unidad responsable del Organismo	Procedimiento de Contratación	Fuente de Financiamiento			Presupuesto anual programado
					Ingresos propios	Recursos fiscales	Recursos federales	
1	Adquisición de equipo de computo para las actividades administrativas	511001	Subdirección de Administración y Finanzas	Licitación Pública	\$ 110,900.00	\$ -	\$ -	\$ 110,900.00
1	Adquisición de equipo de computo para las actividades administrativas	597001	Subdirección de Administración y Finanzas	Licitación Pública	\$ 303,480.00	\$ -	\$ -	\$ 303,480.00
Total del Programa								\$ 414,380.00

Bajo protesta de decir verdad, se señala que la presente información es verídica y responsabilidad de quien la emite.

Elaboró

Ing. Miguel Germain González Morales
(Responsable de Adquisiciones)

Revisó

L.C. Roberto González Vargas
(Subdirector de Administración y Finanzas)

Autorizó

Mtra. Imelda Pérez Espinoza
(Directora General)